



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/54/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Nelly del Carmen Márquez Zapata, en contra **“LA OMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE INFORMAR Y COMUNICAR A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, SOBRE EL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL ACTUAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, EN VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 73, NUMERAL 2, INCISO D) DE LOS ESTATUTOS GENERALES VIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y LA OMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE POR VOTACIÓN DIRECTA DE LA MILITANCIA” (sic)**. La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **once de diciembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas** del día de hoy **once de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha once de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/54/2024.

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ
ZAPATA

AUTORIDAD RESPONSABLE: LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y
LA COMISIÓN NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
CAMPECHE, DE INFORMAR Y COMUNICAR A LA
COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, SOBRE EL
VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL ACTUAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, EN
VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 73, NUMERAL 2, INCISO
D) DE LOS ESTATUTOS GENERALES VIGENTES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y LA OMISIÓN
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE
EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL
PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN CAMPECHE POR VOTACIÓN
DIRECTA DE LA MILITANCIA" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia con el escrito signado por Jorge Ismael Navarro Mendoza, en su carácter de apoderado legal del Partido Acción Nacional; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local por paquetería especializada *FedEx Express*, el once de diciembre de la presente anualidad, a las 8:30 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**



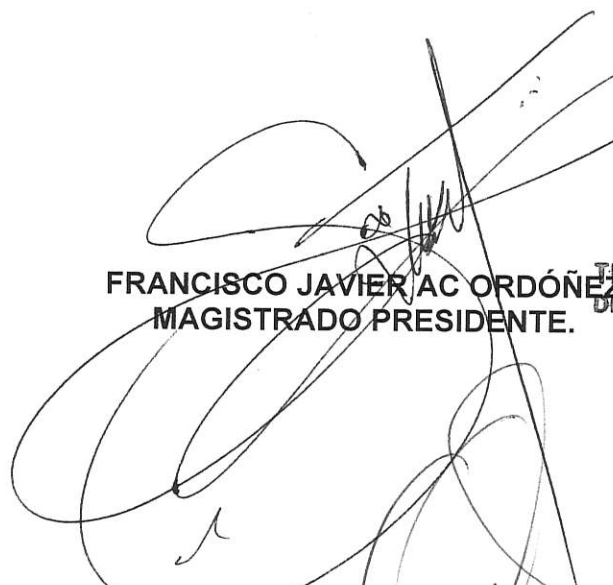
VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

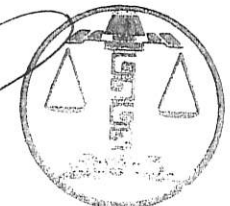
ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/54/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.


Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**


Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (11 de diciembre de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.